



DAPACON S.A.

DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A.

0000020



Sacha a, 1 de julio del 2003.

Señor.
Ec. José Calero
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A." en sesión realizada el día 30 de Junio del 2003, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la escritura pública de la Compañía "DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A.", celebrada el 30 del mes de Junio del dos mil tres y ante el Notario del Cantón la Joya de los Sachas Sr. Juan Escobar e inscrita en el Registro Mercantil de la Joya de los Sachas.

Usted se dignara hacer contar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,
Por "DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A."

f) Tania Pauker
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A.", que me confiere según el nombramiento precedente.
Sacha a, 30 de julio del 2003.

f) Ec. José Calero
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
Céd. No. 170504751-0

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veinte de Agosto del año dos mil tres, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, en dos originales.- Certifico.-

Juan Escobar
EL NOTARIO



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de la señorita Alexandra Villafuerte, y de conformidad con lo que establece el Ordinal Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: ACEPTACIÓN DE CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "DAVILA PAUKER CONSTRUCCIONES S.A.", DESIGNADO AL SEÑOR ECONOMISTA JOSE CALERO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero cuatro siete cinco uno guión cero, en dos originales en esta fecha. La Joya de los Sachas a, veinte de Agosto del dos mil tres, firmado) Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

Juan Escobar
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS



R E G I S T R O -